

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

APRUEBA BASE LLAMADO A CONCURSO INTERNO

HUEPIL, 24 DE NOVIEMBRE DE 2009

DECRETO ALCALDICIO N°

VISTOS :

- 1.- Las funciones que me confieren la Ley 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- La Ley 20.157, publicado en el diario oficial el 05 de enero de 2007.
- 3.- El conocimiento y aprobación de Bases para concurso interno de profesionales de Salud por el Cuerpo de Concejales según acuerdo N° 135 de la sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2009.

DECRETO : 1757

1.- APRUEBASE, Bases para concurso interno de profesionales de Salud de los siguientes cargos y categoría:

- CATEGORIA B
Asistente Social 44 Hrs.
 - CATEGORIA C
Técnico en Enfermería de nivel superior 44 hrs.
 - CATEGORIA D
Técnico Paramédico de Enfermera 44 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Of. De partes Municipal
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Depto. de Salud.

LHL/FMMB/FSF/remf.